

N° Consulta 362252

**Consultante:**

Fecha Consulta **Martes, 25 de Marzo de 2014 a las 12:16**

Fecha Compromiso **Lunes, 21 de Abril de 2014**

Región ARAUCANIA

Area DIREC.REG. TEMUCO

Objetivo Marco normativo.

Tipo Atención Web

Tipo Consulta Información Transparencia

Tipo Respuesta Derivar Espec. INDAP

Servicio Directores Regionales

Quien Reenvio Rosa A. Ponce Castillo

Quien debe Responder MIGUEL ALEGRE ROCO

Persona que Registró la consulta Rosa A. Ponce Castillo

Estado Consulta Respondida

**Estado Transparencia Finalizada: Entregada**

Consulta

Por favor informar plazos en que se debe pagar los incentivos desde que se efectúa recepción de obras del programa PRI y se ingresan las facturas de pago a la agencia de área correspondiente.

## Respuestas (1)

- [Respondido Por: MIGUEL ALEGRE ROCO](#) [Lunes, 07 de Abril de 2014 a las 10:30](#) 

señor [REDACTED]:

En el acto administrativo de recepción de una obra PRI, se levanta un "Acta de recepción", que corresponde a un verificador de conformidad firmado por el Usuario, INDAP y el contratista, que permite a este ultimo tramitar la factura a pago.

Una vez ingresada la factura en oficina de partes de la Dirección Regional, Agencias de Áreas u oficinas locales, el procedimiento de pago no debe superar los 30 días contados desde su ingreso.

atentamente

Miguel Alegre Roco

Región de la Araucanía